Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario de "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito de Paratia "Capital de la cultura viva de los Ayarachis" es uno de los distritos de la Provincia de Lampa de la Región de Puno, ubicado en la parte del Oeste de la provincia de Lampa, fue creado mediante Ley N.° 12104 del 23 de abril de 1954, el nombre de Paratía proviene de la lengua quechua del vocablo "PARAYTIANA" qué significa: PARA, "lluvia" y TIANA "vivir" Para vivir en el tiempo de lluvia", probablemente porque en Paratia predomina las precipitaciones;

El distrito de Paratía cuenta con una extensión territorial de 745,08 km². Este representativo distrito se ubica en la zona central de la provincia de Lampa, al norte del departamento de Puno, en el sur del Perú. Su capital, Paratía, se encuentra situada a una altitud de 4.371 m.s.n.m.;

Que, el distrito de Paratía se distingue por su tradicional danza "Los Ayarachis de Paratía", una expresión cultural que transmite el sentir profundo del alma aborigen altiplánica. Esta manifestación refleja el legado ancestral de los tiempos del Tahuantinsuyo y es preservada hasta la actualidad por las comunidades quechuas de Paratía. Como parte de sus costumbres, cada 8 de diciembre, en honor a la Virgen Inmaculada Concepción patrona de la provincia de Lampa, se presenta esta danza con un marcado carácter simbólico y ecológico del hombre andino. Los danzantes, acompañados de sus zampoñas, interpretan melodías dialogadas que evocan una profunda carga emocional, integrando la memoria del pasado con la identidad presente y la proyección futura de las generaciones del Altiplano;

Que, el distrito de Paratia del departamento de Puno, este 23 de abril del presente año celebra un aniversario más de su creación política;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Paratia, del departamento de Puno, al conmemorarse el 72° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Paratia, del Departamento de Puno, con motivo de celebrar el 72° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Paratia, **Sr. Pablo Castillo Colque** y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2026 10:31:23-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República del Perú